

Términos de Referencia para Contratación por Orden de Prestación de Servicios del Coordinador Técnico del Proyecto “Fortalecimiento al proceso de reincorporación económica de los ex combatientes FARC-EP, con énfasis en el departamento del Cauca, a través de apoyo al mercado del café con valor agregado”

1. PROYECTO PARA EL CUAL SE CONTRATA

Nombre del Proyecto: “Fortalecimiento al proceso de reincorporación económica de los ex combatientes FARC-EP, con énfasis en el departamento del Cauca, a través de apoyo al mercado del café con valor agregado”.

Número del expediente: N° 2020/SPE/000044

Justificación de la Contratación y Antecedentes

El proyecto se ejecuta con la colaboración técnica y financiera de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), el Comité de Cafeteros del Cauca (Federación Nacional de Cafeteros), la Mesa Nacional del Café, la Cooperativa CECOESPE y el Parque Tecnológico de Innovación del Café TECNICAfé.

Los principales componentes del proyecto son:

Objetivo General: Contribuir a la paz con legalidad en Colombia apoyando el proceso de reincorporación de los excombatientes FARC-EP que garantice sus derechos socioeconómicos.

Objetivo específico: Desarrollada la estrategia de agregación de valor y comercialización de los cafés producidos por reincorporados de las FARC -EP como estrategia para mejorar sus condiciones de reincorporación y vida.

Resultados:

R1. 134 asociad@s a la Cooperativa CECOESPE fortalecen su proyecto productivo y de vida implementando una estrategia de agregación de valor y comercialización del café pergamino seco.

R2. Asociación Mesa Nacional de café fortalecida como espacio articulado, de apoyo comercial y de generación de economías de escala de sus asociados.

A continuación, se describe cada socio de la alianza:

	<p>Corporación mixta colombiana cuya finalidad es contribuir a la mejora tecnológica y a la generación de valor en los eslabones iniciales de la cadena del café.</p>
	<p>AECID, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, entidad de derecho público adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, que fomenta, la gestión y la ejecución de las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo, dirigidas a la lucha contra la pobreza y la consecución de un desarrollo humano sostenible en los países en desarrollo, particularmente los recogidos en el V Plan Director de la Cooperación Española.</p>
	<p>la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), es la entidad de Presidencia de la República que desde 2003 acompaña y brinda asesoría permanente a quienes le apuestan a la paz y hacen tránsito a la legalidad, generando oportunidades que fortalezcan sus capacidades y puedan desenvolverse plenamente como ciudadanos.</p>
	<p>El Comité Cafetero Departamental (Federación Nacional de Cafeteros) ha venido siendo un aliado estratégico en todo el proceso de articulación, formación y relacionamiento comercial, técnico y productivo de la Asociación Mesa Nacional de Café.</p>

 <p>Mesa Nacional del Café</p>	<p>La Asociación Mesa Nacional de Café se encuentra en proceso de legalización ante los entes de control institucional, sin embargo, es un proceso legitimado por las 35 formas organizativas que articula a comunidades de ex combatientes, campesinos, indígenas y negritudes. La Asociación Mesa busca desarrollar estos procesos colectivos locales y regionales a través de la articulación interinstitucional, la identificación de mercados, la implementación de estrategias de comercialización local e internacional que permitan dar sostenibilidad económica a los mismos.</p>
 <p>CECOESPE Cooperativa Ecomun La Esperanza</p>	<p>CECOESPE, Compuesta por personas en proceso de reincorporación que desarrolla actividades en el marco del decreto con fuerza de ley No. 899 del 2017 expedido por Presidencia de la República. Por consiguiente, es una entidad con personería jurídica de derecho privado, de carácter asociativo, sin ánimo de lucro, que centra sus esfuerzos en promover el proceso de reincorporación de los ex integrantes de FARC-EP a partir de la generación de ingresos y ejecución de proyectos productivos del sector agroindustrial, específicamente en la producción, procesamiento y comercialización de productos.</p>

2. ENTIDAD CONTRATANTE Y OBJETO DEL CONTRATO

Entidad Contratante: TECNiCAFÉ

Objeto del Contrato:

Contratación de servicios profesionales para la Coordinación Técnica del proyecto “Fortalecimiento al proceso de reincorporación económica de los ex combatientes FARC-EP, con énfasis en el departamento del Cauca, a través de apoyo al mercado del café con valor agregado” cuyas actividades se detallan a continuación.

3. ACTIVIDADES A REALIZAR

Actividades como Coordinador Técnico

- Planificar la ejecución técnica y financiera de todas las actividades del proyecto, elaborando los POAs anuales y asignando responsabilidades para cada una de ellas.
- Coordinar, dar seguimiento y garantizar la correcta ejecución técnica de las actividades y procesos a implementar, de acuerdo a las orientaciones del Comité Gestor del proyecto.
- Monitorear el progresivo avance técnico y financiero del proyecto, estableciendo herramientas e informes internos para ello.
- Coordinar la recopilación de indicadores, fuentes de verificación y datos útiles a las mediciones requeridas para documentar el avance del proyecto.
- Coordinar los procesos de contratación de asistentes técnicos y consultorías previstas en el proyecto (elaboración de TDR, Recepción de candidaturas, Propuesta de selección de candidatos).
- Coordinar el equipo o grupo de trabajo que se encuentre vinculado y/o en apoyo al proyecto
- Preparar informes de seguimiento técnico y económico del proyecto, de acuerdo a la normativa de justificación de proyectos de la AECID.
- Preparar y presentar informes de seguimiento técnico y económico u otra documentación requerida por parte del Comité de Gestión del proyecto.
- Promover sinergias, alianzas e identificar oportunidades que fortalezcan el desarrollo del proyecto conforme a los lineamientos definidos por el Comité Directivo.
- Coordinar lo relativo a la estrategia comunicativa que el Comité Directivo defina para el proyecto.

Actividades transversales

- Coordinar y liderar reuniones de seguimiento periódico del proyecto, junto al equipo responsable asignado.
- Apoyar al equipo contable de TECNICAfé, en la correcta justificación de la subvención AECID, de acuerdo a su normativa.
- Facilitar talleres, charlas, reuniones y presentación en aras de maximizar el impacto del proyecto.
- Otras actividades de apoyo que el Comité Gestor del proyecto puedan solicitar.
- Coordinar las visitas de auditoria y verificar que la documentación se encuentre organizada y disponible.

Metodología de trabajo

Las actividades a realizar se desarrollarán bajo un enfoque diferencial y de manera participativa con las instituciones/organizaciones implicadas en el objeto del contrato, fomentando la coordinación y articulación.

4. PERFIL REQUERIDO DEL/A PROFESIONAL

Convocatoria dirigida a personas en proceso de reincorporación socioeconómica de ex combatientes FARC-EP que acrediten pertenecer a una organización dedicada a actividades de producción y/o transformación de café y que cumplan con el siguiente perfil:

Formación académica requerida:

Al menos dos certificaciones en los siguientes niveles: Certificación en técnicos, cursos de formación, diplomados de formación relacionados con las siguientes temáticas:

- Gestión y Liderazgo
- Café de Alta Calidad
- Gestión de Empresas Cooperativas
- Cooperativismo y Construcción de Paz
- Técnico en labores de campo
- Mecanismos de gestión de proyectos.

Experiencia requerida:

- Al menos 1,5 años en liderazgo organizativo

- Al menos 1 año en actividades de responsabilidad oficial en el marco del proceso de reincorporación (con el Estado o Cooperación)

Conocimientos valorados:

- Conocimiento de AETCR y NAR en las regiones de influencia del proyecto: Cauca, Valle, Nariño, Cundinamarca, Tolima y Huila
- Conocimiento en café y caficultura.
- Conocimiento de la realidad socioeconómica colombiana, con especial atención en los procesos de reincorporación.
- Conocimiento de la zona de influencia.

Otras habilidades:

- Nivel alto de ofimática. (Word, Excel, Power Point , y Access u otros para gestión de bases de datos)
- Capacidad de comunicación oral y escrita
- Capacidad de liderazgo, organizativa y orientación al logro de objetivos.
- Capacidad en el manejo de relaciones institucionales, representación y negociación con financiadores u otros actores clave para la organización, a nivel nacional o internacional.
- Habilidades para sistematizar información pertinente para la gestión del proyecto y redactar documentos de calidad.
- Habilidades para el trabajo en equipo, así como para facilitar procesos de concertación y resolución de conflictos.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El proceso de selección estará dividido en dos fases, necesitando una puntuación mínima de 50 puntos en la primera fase, para poder pasar al proceso de entrevista.

Fase 1	Valoración méritos - hoja de vida	80 puntos
Fase 2	Valoración - entrevista personal	20 puntos

La Hoja de vida tendrá un peso en el proceso de selección del 80%. Es decir que tendrá una valoración con un máximo de 80 puntos divididos de la siguiente manera:

- **Formación relacionada con las siguientes temáticas y/o afines: Gestión y Liderazgo, Café de Alta Calidad, Gestión de Empresas Cooperativas y Cooperativismo y Construcción de Paz.** Puntuación máxima 30 puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

Formación en Gestión y Liderazgo y en Mecanismos de gestión de proyectos: Certificado de SENA u entidad oficial - 10 puntos; Otros actores - 8 puntos	Máximo 10 puntos
Formación en Café de Alta Calidad: Certificado de SENA u entidad oficial - 8 puntos; de otros actores - 5 puntos	Máximo 8 puntos
Formación en Gestión de Empresas Cooperativas y en Cooperativismo y Construcción de Paz: Certificado de SENA u entidad oficial - 5 puntos; de otros actores - 2 puntos	Máximo 5 puntos
Técnico en labores de campo	Máximo 15 puntos

La experiencia mínima requerida es de 1,5 años en liderazgo organizativo y 1 año en actividades de responsabilidad oficial en el marco del proceso de reincorporación (con el Estado o Cooperación), la experiencia adicional se valorará con un máximo de 50 puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

- Experiencia de 1,5 - 2 años	10 puntos
- Experiencia de 2.1 - 4 años	20 puntos
- Experiencia de 4.1 - 7 años	30 puntos
- Experiencia de 7.1 - 10 años	40 puntos
- Experiencia de más de 10 años	50 puntos

Solo las hojas de vida que hayan obtenido un puntaje igual o mayor a 50 puntos podrán continuar con el proceso.

Entrevista personal

La Entrevista tendrá un peso del 20% del total del proceso de selección y se realizará en el Corregimiento de La Venta de Cajibío - Cauca, pudiendo realizarse de manera presencial o a través de videoconferencia.

La entrevista se centrará especialmente en los siguientes aspectos:

- Ampliación y /o aclaración de información sobre la experiencia del/a profesional en relación al objeto del contrato.
- Conocimiento sobre enfoques de trabajo con comunidades en proceso de reincorporación.

7. LUGAR Y PERIODO DE CONTRATACIÓN, INDICANDO FECHA DE INICIO Y FECHA DE CULMINACIÓN

El lugar de trabajo será en el Corregimiento de La Venta de Cajibío, con desplazamientos a la zona donde se va a desarrollar el proyecto, el periodo de contratación se estipula de once (11) meses, a partir de la firma del contrato., renovable según el desempeño y los productos alcanzados.

8. VALOR ESTIMADO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato por prestación de servicios es de TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$38.500.000) pagaderos por el cumplimiento de las actividades planteadas en los presentes Términos de Referencia así: ONCE PAGOS (11) por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 3.500.000) cada uno, siempre y cuando cumpla con las obligaciones contractuales. Es importante mencionar que, los pagos estarán sujetos a previa presentación de cuenta de cobro, informe, aportes a la seguridad social y demás obligaciones estipuladas en el contrato.

9. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Toda la documentación relacionada con el proyecto debe estar escrita en español, idioma oficial de la República de Colombia.

La candidatura completa deberá contener:

- (1) Carta de presentación,
- (2) Hoja de vida del/la profesional (máximo 5 hojas).
- (3) Documentos justificativos, certificaciones y/o soportes de la experiencia laboral y formativa (presentarse agrupadas en un solo documento en pdf).

La documentación se presentará por vía correo electrónico. No se permitirá el retiro de documentos que componen la candidatura durante el proceso de selección, ni después de su finalización. Se entiende que los términos de la propuesta son

irrevocables, por lo cual luego de presentada, no podrá retractarse, caso en el cual podrá ser descalificado del proceso de selección y/o contratación.

Las personas candidatas deberán informarse por sus propios medios sobre la naturaleza, localización, peculiaridades, condiciones generales y particulares del sitio de los trabajos y demás aspectos que de alguna manera puedan afectar la ejecución de los trabajos y sus costos, tales como permisos, impuestos y licencias que deberán obtenerse y pagarse, el cumplimiento de leyes y reglamentos que deban cumplirse.

9.1. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS CERTIFICACIONES/SOPORTES.

Las certificaciones se deben presentar en copia legible. *El Comité de Evaluación se reserva el derecho* de solicitar la verificación del original. Cada certificación deberá contener la siguiente información:

- a) Nombre o razón social del contratante, donde conste el número de documento de identidad del mismo.
- b) Nombre o razón social del contratista donde **conste el número de documento de identidad del mismo.**
- c) Número, fecha y objeto del contrato.
- d) Valor del contrato.
- e) Valor ejecutado del contrato.
- f) Fecha de iniciación del contrato.
- g) Plazo de ejecución del contrato.
- h) Fecha de terminación.
- i) Manifestación expresa de cumplimiento del contrato.
- j) Datos de contacto para verificación.
- k) La certificación deberá estar diligenciada en la papelería institucional del contratante.
- l) Debe contener el cargo de quien firma la certificación.
- m) No se aceptarán auto certificaciones.

Si el documento de certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus objetos, plazos y valor.

Si alguno de los elementos mínimos de información no se encuentra en las certificaciones o no aporta certificación, se deberá anexar copia del contrato donde se pueda constatar toda la información antes requerida.

10. ACLARACIONES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Cualquier posible candidato/a puede solicitar aclaraciones sobre los presentes términos de referencia, mediante comunicación escrita dirigida a: tecnicafecauca@gmail.com

Si algún proponente encuentra una inconsistencia, error u omisión en los documentos del presente proceso de selección o requiere una aclaración de cualquier estipulación contenida en los mismos, deberá formularla a TECNICA FÉ, en el correo electrónico: tecnicafecauca@gmail.com. Dichas observaciones deberán ser presentadas a más tardar dos (2) días hábiles antes del cierre del presente proceso.

11. COMUNICACIONES

TECNICA FÉ dirigirá la correspondencia pertinente a los proponentes a través de comunicación escrita o correo electrónico, conforme a la información suministrada y lo que garantice agilidad al proceso.

12. INFORMACIÓN Y PLAZOS PARA RADICACIÓN DE LA CANDIDATURA

Las personas candidatas deberán entregar la propuesta a través de correo electrónico, indicando en el asunto del correo “**Proceso Selección Coordinador Técnico**”. A continuación, detallamos los datos de donde presentarla y fecha límite:

Fecha de presentación: Desde el 30 de marzo del 2021 hasta el 9 de abril del 2021 a las 5.00 p.m. hora colombiana.

Correo electrónico: tecnicafecauca@gmail.com

Nota aclaratoria: TECNICA FÉ tendrá por no recibida las propuestas enviadas en forma incorrecta, que no sea entregada dentro de plazo correspondiente o que no presente o esté erróneo el motivo del asunto en el correo electrónico.



La paz con
legalidad
es de todos

ARN
Agencia para la Reincorporación
y la Normalización



TECNICAFÉ
Parque Tecnológico de Innovación



Mesa Nacional
del Café



13. PERSONA DESIGNADA PARA LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Para la supervisión del contrato se designará a una persona responsable por parte del Comité Gestor del Proyecto.